



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-177-23-17

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

A los seis días del mes de septiembre del año 2023, en la sede de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, con domicilio en calle 12 nro. 862 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las 10:30 hs. se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución P.G. N° 780/23, integrado por el Dr. Francisco Pont Vergés -Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General-, la Dra. María Alejandra Attarian Mena -Subsecretaria a cargo del Departamento de Coordinación de Institutos Forenses y Gabinetes Periciales- y el Dr. Daniel Horacio Lago -titular a cargo de la Subsecretaría de Política Criminal de la Procuración General-, con el objeto de proceder al análisis de los antecedentes y otorgamiento de los puntajes respectivos, en relación a la Etapa de Evaluación de Antecedentes del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos de peritos médicos tanatólogos en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Lomas de Zamora. Acto seguido y tal como lo dispone el Anexo I de la citada resolución, se procede a analizar, evaluar y calificar uno a uno los antecedentes de los inscriptos, previa consideración de lo declarado al momento de la inscripción virtual a través del curriculum vitae normalizado y de la información y documentación que fueran presentadas ante la Subsecretaría de Personal; pudiéndose asignar en esta instancia hasta setenta (70) puntos, y debiendo los inscriptos obtener, al menos, el cincuenta por ciento (50%) para acceder a la siguiente etapa de Entrevista Personal. Por lo expuesto, a tenor de las consideraciones consignadas, el Tribunal Evaluador advierte respecto del candidato

VERLATSKY, Alejandro Javier, titular del D.N.I. nro. 21.951.527, que -habiendo cumplido con los requisitos obligatorios y excluyentes y, habiendo sido debidamente notificado- no ha presentado, en tiempo y forma, ante el Órgano respectivo (Subsecretaría de Personal) la documentación exigida tal como lo dispone el Anexo I de la citada resolución, por lo que el mencionado quedaría **excluido** de la presente convocatoria. Seguidamente, se dictamina sobre los inscriptos que, no habiendo dado cumplimiento a los requisitos obligatorios y excluyentes al momento de realizar la inscripción virtual y en la oportunidad de presentar la documentación respectiva (art. 16 del anexo I, Resolución P.G. N° 780/23), se encuentran **excluidos** de participar del presente concurso, a saber:

AMAR, Ezequiel Maximiliano (25.250.306)

ACUÑA, Cecilia Andrea (31.662.417)

ESPINOSA, Roberto Adrián (14.851.147)

BUSTELO, Pablo Daniel (34.509.465)

TORO NASRALA, Sabrina Guadalupe (30.204.953)

JANSEN, Analía Lorena (24.222.884)

NIERI, Aldana Romina (33.606.738)

Por lo expuesto, a tenor de las atribuciones conferidas, el Tribunal Evaluador **recomienda declarar desierto** el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de cuatro (4) peritos médicos tanatólogos en el Instituto de Investigación Criminal y



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-177-23-17

Ciencias Forenses de Lomas de Zamora (cfme. arts 12, 16 y 32 del Anexo I de la Res. P.G. N° 780/23). No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, se tiene por emitido el dictamen correspondiente (arts. 20, 21 y 22 del anexo I, de la Resolución P.G. N° 780/23) y firman los funcionarios intervinientes para constancia.

